

ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y/O SUGERENCIAS

La Secretaría de Educación Pública

Teléfono 8002886688 y correo electrónico:
quejas@nube.sep.gob.mx

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Teléfono: 800 11 28 700 y página oficial:
<https://sidec.buengobierno.gob.mx>

Órgano Estatal de Control

Teléfono: 951 5015000 ext 10203, 10440 y 10188,
correo electrónico: quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx,
Horario de 8:00 am a 3:00 pm.

Enlace Estatal de Contraloría Social

Teléfono: 951 513 46 09

Correo electrónico:

contraloriasocial.sgse@ieepo.gob.mx

Río Nilo 405, Colonia La Cascada, Oaxaca de
Juárez, Oaxaca. CP 68040

Horario: 8:00 am a 3:00 pm.



Conoce más del PRODEP en el portal web:

<https://www.oaxaca.gob.mx/ieepo/programa-para-el-desarrollo-profesional-docente-educacion-basica/>

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos
en el Programa.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

IEEPO

INSTITUTO ESTATAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA



**Contralores
Sociales**

Guardianes del gasto público

prodep

Programa para el
Desarrollo Profesional Docente
Educación Básica

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EDUCACIÓN BÁSICA



2026

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

¿QUÉ ES EL PRODEP?

Es un Programa Federal normado por reglas de operación que busca contribuir al fortalecimiento del perfil del personal educativo de Educación Básica, por medio de programas de formación, actualización y capacitación.



¿QUÉ ES CONTRALORÍA SOCIAL?

Es un mecanismo de participación ciudadana para que los beneficiarios de los Programas Sociales verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación.

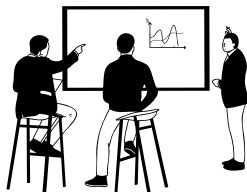
¿QUIÉNES CONFORMAN EL COMITÉ DE CS?

Se conforman por:

- Docentes
- Personal Técnico Docente
- Personal con funciones de Dirección
- Personal con funciones de Supervisión
- Personal con funciones de Asesoría Técnico Pedagógica

BENEFICIOS A VIGILAR:

- Cursos
- Diplomados
- Talleres
- Encuentros
- Otros dispositivos formativos que atiendan las necesidades de formación para el mejor desarrollo del servicio educativo.



prodep

Programa para el
Desarrollo Profesional Docente
Educación Básica

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LOS COMITÉS DE CS

I. Solicitar a la Instancia Normativa, oficinas de representación federal o a la Instancia Ejecutora información pública relacionada con la operación del Programa Federal.

II. Vigilar que:

- a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de Programa Federal.
- b. El ejercicio de los Recursos Públicos sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
- c. Las personas beneficiarias del Programa Federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d. Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
- e. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los Recursos Públicos y de la entrega de los beneficios.
- f. El Programa Federal no se utilice con fines políticos, electorales, y de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del Programa de Desarrollo Social.
- g. El Programa Federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y
- h. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa Federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la Contraloría Social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos; y

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los Programas Federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.